

## El legado de “charros” y CTM: sindicato corrupto, obreros baratos, salarios de hambre.

**Por: Sandra Rodríguez Nieto. Sin Embargo. 29/01/2016**

*El líder cetemista Joaquín Gamboa Pascoe, fallecido el pasado 7 de enero, recibió homenajes de trabajadores que ni siquiera sabían su nombre. Poco se habló de él y de su herencia en la CTM porque sucedió casi después del arresto de Joaquín “El Chapo” Guzmán. Pero su legado, dicen investigadores y sociólogos, está a la vista: el trabajo en México es de los más baratos del mundo, y se hace sin protección alguna.*

Ciudad de México, 20 de enero (SinEmbargo).— El trabajo en México, además de ser uno de los más baratos del mundo, es una actividad económica que se realiza sin organización y en casi total desprotección. De acuerdo con investigadores, sólo una minoría (16 por ciento) de la población asalariada pertenece a una organización sindical y, de estas agrupaciones, la mayor parte son “fantasmas”; es decir, que existen sólo en el papel y no representan las demandas de los trabajadores.

“En México no hay sindicatos independientes”, dice David Foust Rodríguez, sociólogo investigador del Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal).

“Nuestra estimación es que sólo un 16 por ciento de población asalariada pertenece a alguna organización sindical y, de éstas, 15 puntos porcentuales son sindicatos ‘charros’ y sólo uno serían independientes”, agrega el también académico de la Universidad de Guadalajara.

“Es una tragedia, una crisis humanitaria laboral, porque no hay nadie que defienda a los trabajadores, están solos, las centrales sindicales no los defienden ni las juntas locales son un buen respaldo, por su tardanza, por la corrupción, el rezago”, coincide Saúl Escobar Toledo, investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia. “Entonces, en lo general, los trabajadores están solos, no están organizados, no se reúnen, cada quien enfrenta los problemas como puede, en soledad, sin el respaldo de nadie”, agrega el autor de la investigación “Trabajo y trabajadores en el México contemporáneo”.

Los expertos fueron consultados sobre la función que ha desempeñado en la vida

pública del país la Confederación de Trabajadores de México (CTM), cuyo secretario general, Joaquín Gamboa Pascoe, falleció el pasado 7 de enero a los 94 años.

Los datos disponibles de su biografía lo describen como un amante del lujo y con tal desdén por la población trabajadora que, de acuerdo con el escritor Francisco Cruz, en 1998 respondió al cuestionamiento de una reportera con sus propias preguntas: “¿Qué? ¿Porque los trabajadores están jodidos, yo también debo estarlo?”.

Otro rasgo que lo distinguió fue la estatua con su imagen de cuerpo entero y que mandó hacer apenas en febrero de 2015 para celebrar los 79 años de existencia de la CTM.

De acuerdo con Escobar Toledo, si bien la CTM surgió durante el Gobierno de Lázaro Cárdenas en la década de los años 30 con un origen combativo, pronto se burocratizó y se corrompió hasta convertirse en un instrumento político al servicio del Gobierno. Luego, agregó el historiador, a partir de la crisis de los años 80 y con la entrada del modelo neoliberal, la central cuya misión debería ser la representación de la población obrera perdió completamente relevancia y se convirtió, dijo, en sólo un elemento decorativo, “una pieza de museo” como la estatua que el dirigente mandó colocar en la sede gremial.

Foust, por su parte, agregó que la CTM ha sido el principal obstáculo para el libre ejercicio de los derechos laborales en el país, incluyendo entre sus agremiados “sindicatos” que firman “contratos de protección” no de los trabajadores, sino de las empresas y en ocasiones a espaldas de los primeros.

Y este tipo de contrataciones, coincidieron los investigadores, así como los bajos salarios, son algunas de las principales consecuencias de la falta de libertad de asociación entre la población trabajadora de México.

“Los contratos de protección son el principal obstáculo para el ejercicio de los derechos laborales. Son contratos que firman las empresas, incluso antes de que tengan trabajadores, con algún sindicato de la CTM o de la CROC (Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos), y cuando empiezan a contratar trabajadores, éstos son afiliados de manera automática al sindicato, a veces incluso sin que ellos lo sepan”, explicó Foust.

El investigador agregó que diversos estudios han detectado este tipo de prácticas en

entrevistas con trabajadores, cuya “mayoría no sabe decir cuál es el nombre del sindicato ni el nombre del líder sindical, dónde están las oficinas ni cómo acudir en caso de un problema, de salarios o despido injustificado; es una forma de evidencia de lo que es un contrato de protección”.

## ¿CUÁL DIRIGENTE?

Foto: Valentina López, SinEmbargo

Image not found or type unknown

*El dirigente recibió un homenaje en la central obrera. Foto: Valentina López, SinEmbargo*

Varios empleados que acudieron el viernes al exterior del edificio de la CTM para esperar el cortejo fúnebre de Gamboa Pascoe encajaron en esta descripción. En breves respuestas a SinEmbargo, los empleados dijeron trabajar en plantas ensambladoras como Fiat o Chrysler, del Estado de México, y haber acudido a esta ciudad al homenaje en camiones facilitados por un sindicato al que sólo identificaron como de la “CTM” pero del que no conocían nombre ni dirigente.

Las personas a las que identificaron como “delegados”, reconocibles entre los trabajadores por haber acudido al evento fúnebre vestidos con traje y corbata, se rehusaron a responder preguntas.

La falta de legislación en contra de este tipo de organizaciones “fantasmas” fue noticia en 2015, cuando el Gobierno federal mexicano anunció que, después de 66 años en los que el Estado mexicano se había rehusado, firmaría el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, vigente desde 1949.

“Los contratos de protección dejan las relaciones industriales a merced de prácticas corruptas, y representan una grave violación de la libertad de sindicación y del derecho de negociación colectiva. Son de importancia fundamental los derechos de los trabajadores de participar plena y democráticamente en la fijación de los salarios y de las condiciones de empleo; se ha permitido que continúe durante demasiado tiempo la práctica corrupta de los contratos de protección”, dijo Sharan Burrow, secretaria general de la Confederación Internacional Sindical.

“Celebramos el compromiso del Ministro, de su intención de intercambiar ideas sobre nuevas reformas legales que esperamos pongan fin a esta violación de los derechos laborales que afecta a un gran número trabajadores y trabajadoras de México”, agregó la sindicalista, de acuerdo con un reporte.

El Ejecutivo federal envió su propuesta de ratificación de dicho convenio de la OIT el pasado mes de diciembre al Senado de la República, que aún no lo ha firmado.

Fuente: <http://www.sinembargo.mx/20-01-2016/1594142>

Fotografía: am.

**Fecha de creación**

2016/01/30